



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 0216-2023-MDI/A

Chiriaco, 02 de mayo de 2023

VISTO:

La resolución de Alcaldía N° N. 0166-2023-MDI/A, de fecha 13.04.2023; el memorándum N° 224-2023-MDI-A de fecha 02 de mayo de 2023 suscrito por el alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que “los gobiernos locales Gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N.º. 27972, Ley orgánica de Municipalidades; refiere: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; así mismo, el artículo 20 inciso 17 de la acotada Ley, señala “Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”.

Que, el artículo 43° de la N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N. 0166-2023-MDI/A, de fecha 13 de abril del 2023, en su artículo primero se ha resuelto designar en el cargo de confianza GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Imaza, al Ing. Sergio Amado Diaz Mogollón, bajo los alcances de la primera disposición complementaria final de la ley N°29849.

Por intermedio del Memorándum N° 224-2023-MDI-A de fecha 02 de mayo de 2023 suscrito por el alcalde; se dispone que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N. 0166-2023-MDI/A, otorgándose las gracias al Ing. Sergio Amado Diaz Mogollón, por los servicios prestados a la institución.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N.27972. Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el Decreto Legislativo N.1057, Decreto Supremo N.075-2008-PCM, Decreto Supremo N.065-2011-PCM, Ley N. 29849 y el TUO de la Ley N. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

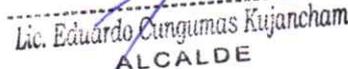
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza, al Ing. SERGIO AMADO DIAZ MOGOLLÓN, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, de la Municipalidad Distrital de Imaza, siendo su último día de labores el 02 de mayo del 2023; asimismo agradecerle por los servicios prestados a esta institución municipal.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER, que la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal Web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE

